I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001169 /2011

Cerrillos,

V I S T O S: 29 JUN. 2011

La Providencia Alcaldicia Nº100/3709/2011; el Ord. N°503/708/2011 y fotocopia de los Ord. N°503/0206/2011 y N°503/0556/2011, todos del Departamento de Educación; fotocopia de los Ord. N°66/2011, N°163/2011 y N°202/2011, todos de la Escuela "Santa Adela"; el Decreto Exento N°202/323/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/323/2011, se aprobó el "**Convenio Fondo Proyectos de Implementación del Sector de Lengua Indígena"** suscrito entre el Ministerio de Educación y el Departamento de Educación Municipal de Educación de Cerrillos, con fecha 29 de Octubre de 2010.

D E C R E T O:

1. Autorizase la Contratación a Honorarios de doña **MARCELA GIRÓN NIEVA, Docente de básico,** cédula de identidad Nº10.643.197-3, para que realice la función de Asesorías Pedagógicas, acompañamiento y capacitación del Profesor mentor al Educador Tradicional, en el marco de ejecución del "Convenio Fondo Proyectos de Implementación del Sector de Lengua Indígena" suscrito entre el Ministerio de Educación y el Departamento de Educación Municipal de Cerrillos, sancionado por Decreto Exento N°202/323/2011.

2. Por los servicios citados precedentemente la I. Municipalidad de Cerrillos pagará a la docente doña **MARCELA GIRÓN NIEVA,** por concepto de honorarios, la suma única y total de $200.000.- (doscientos mil pesos) brutos, en una cuota.

3. El gasto que irrogue el presente Decreto se imputará a la cuenta 22.11.999.006 "Servicios Técnicos y Profesionales, Otros, Programa Intercomunal Esc. 269", del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

1/2

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

29 JUN. 2011

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001169 /2011

AAC/CUCh/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Remuneraciones D.A.E.M.
Escuela "Santa Adela"
Interesada
Página Web